



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MODIFICACIÓN RHCD-2023-753-E-UNC-DEC#FD - ACTAS EXÁMENES DIGITALES - X-2025-00045520- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00045520- -UNC-ME#FD, mediante el cual Dirección General de Enseñanza de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita: *“...se proceda a modificar de la RHCD 753/2023 E-UNC-DEC#FD, algunos puntos del Anexo I, que literalmente se encuentra de la siguiente manera: Actas Digitales de Exámenes Finales, Segunda Etapa: Creación de Mesas y Generación de Actas de Exámenes Finales. Responsabilidad: Despacho de Alumnos - Docentes. 1) Despacho de Alumnos crea y configura las Mesas de Exámenes Finales en el sistema SIU-Guaraní, atento lo informado por los Departamentos de Coordinación Docente conforme se prevé en la Primera Etapa. 2) Genera las Actas de exámenes. 3) Emite el reporte de control de entrega de Actas. 4) Se insertará en el listado de alumnos habilitados a rendir el sello con la siguiente leyenda: “Listado de asistencia y registro de notas para el control docente. No válido como acta de examen final. Hora: , Aula: , Firma y sello de autoridad:” 5) El docente retirará en Despacho de Alumnos el listado referido al solo efecto de consignar la asistencia y calificaciones de los alumnos inscriptos. Nota: Solo tendrá validez el registro de calificaciones y cierre del acta digital en el Sistema SIU-Guaraní y visado en el Sistema Huarpe. Sugiriendo se modifique el punto 2, recomendando se tenga en cuenta el siguiente contenido: 2) Genera las Actas de exámenes, quedando los archivos pdf en una carpeta digital, que contenga las materias de exámenes del día correspondiente. Eliminar el punto 4 y el punto 5. O modificar estos, pudiendo quedar a consideración: 4) El docente tiene acceso para visualizar el acta de examen e incluso imprimirla, si lo considera necesario, desde autogestión guaraní. En caso de que el docente requiera a Despacho de Alumnos una impresión del Acta, excepcionalmente, Despacho de Alumnos procederá a imprimir y sellar con la leyenda “No válido como acta de examen” y entregar al docente que así lo solicitare el mismo día del examen, a los fines que hubiere lugar. 5) El acceso a horario y aula de examen, se encuentra en la página web de la Facultad: <https://derecho.unc.edu.ar/>, 36 horas antes de la fecha de examen...”;*

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de estas actuaciones ha producido informe Secretaría Académica de esta Facultad, expresando: *“...Habiendo mantenido reuniones sobre el tema con la solicitante y teniendo en cuenta que lo propuesto va en consonancia con los resultados de la auditoría iniciada en junio de 2023, la que hace hincapié en el proceso de depapelización presente en*

toda la UNC, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado... ”;

Que en orden 6 de autos ha producido informe Secretaría Legal y Técnica de esta Casa de Estudios señalando la competencia de este Cuerpo;

Que, atento a los fundamentos vertidos por el área solicitante y el informe producido por Secretaría Académica, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer la modificación del Anexo I de la Resolución RHCD-2023-753-E-UNC-DEC#FD, en lo referente a los apartados 2), 4) y 5) del título: “Segunda Etapa: Creación de Mesas y Generación de Actas de Exámenes Finales.”, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: “...2) *Genera las Actas de exámenes, quedando los archivos pdf en una carpeta digital, que contenga las materias de exámenes del día correspondiente.; ...4) El/la docente tiene acceso para visualizar el acta de examen e incluso imprimirla, si lo considera necesario, desde autogestión guaraní. En caso de que el/la docente requiera a Despacho de Alumnos una impresión del Acta, excepcionalmente, Despacho de Alumnos procederá a imprimir y sellar con la leyenda “No válido como acta de examen” y entregar al/a docente que así lo solicitare el mismo día del examen, a los fines que hubiere lugar.; 5) El acceso a horario y aula de examen, se encuentra en la página web de la Facultad: <https://derecho.unc.edu.ar/>, 36 horas antes de la fecha de examen... ”;*

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, disponer la modificación del Anexo I de la Resolución RHCD-2023-753-E-UNC-DEC#FD, en lo referente a los apartados 2), 4) y 5) del título: “Segunda Etapa: Creación de Mesas y Generación de Actas de Exámenes Finales.”, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: “...2) *Genera las Actas de exámenes, quedando los archivos pdf en una carpeta digital, que contenga las materias de exámenes del día correspondiente.; ...4) El/la docente tiene acceso para visualizar el acta de examen e incluso imprimirla, si lo considera necesario, desde autogestión guaraní. En caso de que el/la docente requiera a Despacho de Alumnos una impresión del Acta, excepcionalmente, Despacho de Alumnos procederá a imprimir y sellar con la leyenda “No válido como acta de examen” y entregar al/a docente que así lo solicitare el mismo día del examen, a los fines que hubiere lugar.; 5) El acceso a horario y aula de examen, se encuentra en la página web de la Facultad: <https://derecho.unc.edu.ar/>, 36 horas antes de la fecha de examen... ”.*

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía Mayor, Secretaría Académica, Dirección de Notariado y Departamentos de Coordinación Docente: Departamento de Derecho Civil, Departamento de Derecho Comercial, Departamento de Derecho Procesal, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Departamento de Departamento de Estudios Básicos, Departamento de Derecho Social, Departamento de Derecho Público y Departamento de Práctica Jurídica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

